



Resolución de Consejo Directivo **572 / 2025 - SAL -UNSa**
expte nº 12.085/24 - Designar a la Méd. Paola Leticia BAZZONI y la Méd. Lara Vanesa KONEVKY en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, Semiexclusiva para "ANATOMÍA PATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

VISTO la Resolución Nº CD-554/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ANATOMÍA PATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de ésta Unidad Académica.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que por Resolución Nº CD-473/25 de esta Unidad Académica, se aprueba el Dictamen emitido por el Jurado que entendió el presente Concurso Público.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13-25 realizada el 26 de Agosto de 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a las siguientes profesionales en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ANATOMÍA PATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría:

- Méd. Paola Leticia BAZZONI - DNI 24.200.848
- Méd. Lara Vanesa KONEVKY - DNI 36.920.040

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS Nº093/21 y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución C.S. Nº 287/25.



Resolución de Consejo Directivo 572 / 2025 - SAL -UNSa

expte n° 12.085/24 - Designar a la Méd. Paola Leticia BAZZONI y la Méd. Lara Vanesa KONEVKY en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, Semiexclusiva para "ANATOMÍA PATOLÓGICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

ARTÍCULO 3º: Establecer que las docentes designadas cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Informar a las docentes que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Comunicar a las docentes designadas, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Aclarar a las profesionales que deberán asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 7º: Recordar a las docentes designadas que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 9º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesadas, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa